

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****27409** *EBANISTERÍA PEDRO RAMOS, SOCIEDAD LIMITADA*

D. Miguel Ángel Esteras Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º Cinco de Zaragoza,

Hago saber: Que en Procedimiento de Ejecución n.º 120/11 se ha dictado Decreto con fecha 17 de junio de 2011 por el que se ha declarado a la empresa Ebanistería Pedro Ramos, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total con carácter provisional para el pago de 6732 euros de principal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 274 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Zaragoza, 13 de julio de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110057473-1